



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**8 de Marzo de 2007
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Una abogada catalana podrá pedir la suspensión de un juicio tras dar a luz
EL ECONOMISTA

José Arturo Pérez Moreno ha sido reelegido como miembro del Consejo General de la Abogacía Española
LA VOZ DE ALMERÍA

El decano del Colegio de Abogados de Almería apuesta en su reelección por la colaboración con otras instituciones
LA VOZ DE ALMERÍA

Acuerdo entre el Colegio de Abogados de Tenerife y Caja Madrid para percibir las liquidaciones de las guardias y asistencias del Turno de Oficio de manera anticipada
EL DÍA

Jueces, abogados y catedráticos analizan mañana en Bilbao los dos años de vigencia de la Ley Concursal
EUROPA PRESS

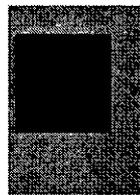
Francisco Real, decano del Colegio de Abogados de Valencia: “La propuesta de la ley Económica Matrimonial del PP es mejorable”
DIARIO DE VALENCIA

La Asociación Canaria de Mujeres Juristas concede el premio Jurista 2007
EL DÍA

Jura de once nuevos letrados en el Colegio de Abogados de Almería
LA VOZ DE ALMERÍA

El Colegio de Abogados de Oviedo publica un nuevo número de su revista *La Venia*
EL COMERCIO

Los Colegios de Abogados piden al TSJA más puntualidad en los juicios
IDEAL



DERECHOS DE LA MUJER

Una abogada catalana podrá pedir la suspensión de un juicio tras dar a luz

Un protocolo da a las letradas la posibilidad de dilatar la vista durante dos meses

Antonio Moreno

MADRID El Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, el Colegio de Abogados de Barcelona y el Consejo catalán de la Abogacía han suscrito un protocolo pionero en España, que establece que las letradas podrán pedir la suspensión de los juicios durante los 60 días siguientes al parto. El acuerdo, orientativo y no vinculante, es la respuesta al problema de muchas abogadas que se han puesto de parto una vez iniciada una vista oral (o pocos días antes) y que, o bien se han visto obligadas a nombrar un sustituto, o han tenido que reincorporarse al juicio a los pocos días de dar a luz.

De momento no hay ninguna ley que regule la posibilidad de suspender un juicio si una abogada tiene un hijo. Se depende de la "buena voluntad" de algunos jueces, como afirmó a este periódico el abogado Tomás González. La nueva Ley de Igualdad, en trámite parlamentario en el Senado, incluye una modificación a propuesta de CIU del artículo 88 de la Ley de Enjuiciamiento Civil por la que las vistas podrán suspenderse por baja de maternidad o paternidad del abogado que lo solicitara. Pero no especifica el plazo de tal suspensión.

Ahí radica la importancia del protocolo firmado en Cataluña: se fija un periodo de 60 días en el que se suspenderán los actos en que deba intervenir la letrada afectada. Tan sólo un informe médico o un certi-



ELISABETH NOGALES

ficado de nacimiento servirá para justificar la solicitud de suspensión.

Según el acuerdo, el nuevo señalamiento se fijará una vez transcurran estos 60 días más un periodo de tiempo adicional —que el protocolo no determina— a fin de que la letrada pueda reestudiar el caso. Las suspensiones no se mantendrán en los procesos penales con preso,

en los que el protocolo prevé que se señale una nueva fecha con un nuevo abogado.

El juez tiene la última palabra

El acuerdo no tiene carácter vinculante, al afectar a cuestiones jurisdiccionales en las que el juez siempre tiene la última palabra, y sólo es orientativo. El objetivo es

mejorar la conciliación familiar y laboral dentro de la administración de justicia.

Actualmente, si el parto se produce pocos días antes de comenzar un juicio, el juez suele suspenderlo con el fin de no generar indefensión —motivo suficiente para que un órgano superior revoque la posterior sentencia—. Sin embargo, todo queda al arbitrio del magistrado y es extraño que suspenda el juicio si

60

POR CIENTO DE ABOGADAS. Las nuevas generaciones destacan por la mayor presencia de mujeres.

el parto se produce cuando ya ha empezado. Y es que hay juristas que entienden que suspender una vista por ese motivo puede generar también indefensión, ya que el proceso se dilata más de lo debido.

Pero también se dan casos como el de la abogada Carolina de la Fuente, que hace justo un año tuvo que acudir a una vista en un juzgado de Barcelona con su hijo, de poco más de un mes de vida, en brazos. Por su parte, el Consejo de la Abogacía Española (CGAE) prepara un informe para aportar soluciones a los diferentes problemas que sufren las abogadas que deciden ser madres.

➤ **Más información** sobre este tema en www.economista.es

REELECCIÓN

José Arturo Pérez sigue en el Consejo de la Abogacía



■ José Arturo Pérez Moreno

■ LA VOZ
REDACCIÓN

El abogado almeriense José Arturo Pérez Moreno ha sido reelegido como miembro del Consejo General de la Abogacía Española en el cupo de 'abogados de reconocido prestigio', con lo que ha revalidado su elección en 2002. Había 18 candidatos para los nuevo puestos que salían a consulta.

José Arturo Pérez Moreno formará parte del Pleno del Consejo, junto con el Presidente, los 83 decanos de los colegios de España, los presidentes de los Consejos Autonómicos, el presidente de la Mutualidad de la Abogacía y el de la Confederación Española de Abogados Jóvenes, este último con voz pero sin voto.

Hijo del prestigioso jurista almeriense Juan Pérez Pérez, José Arturo Pérez Moreno (1957), se licenció en la Universidad de Granada en 1979, año desde el cual está colegiado y en ejercicio, y fue decano del Colegio de Abogados de Almería entre 1997 y 2002. En la actualidad es profesor de Derecho Procesal en la UAL, miembro de Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada.



COLEGIO DE ABOGADOS

El Decano apuesta en su reelección por la colaboración con otras instituciones

El reelegido Simón Venzal Carrillo hace balance de lo realizado en la institución y afirma que "cuenta con las instalaciones apropiadas"

N.A.
REDACCIÓN

El Colegio de Abogados de Almería celebró el pasado mes de febrero la toma de posesión por parte de los nuevos cargos electos que conformarán la Junta de Gobierno de la institución colegial almeriense, después de las elecciones celebradas a finales del año pasado y en las que resultó reelegido como Decano Simón Venzal Carrillo.

En su nuevo nombramiento, cargo que ya había ocupado con buen balance durante los últimos cinco años de la anterior legislatura, Simón Venzal Carrillo ha expresado su satisfacción y ha manifestado que "estamos siempre preocupados por el bienestar de nuestros colegiados, para lo que hemos incorporado la institución a las nuevas tecnologías de la co-



■ Imagen de la toma de posesión de la nueva Junta de Gobierno. /N.A.

municación y la información y la hemos dotado de las instalaciones apropiadas".

En su toma de posesión como Decano, ha recordado también la aprobación de la cuenta general de

gastos e ingresos del último año, un 2006 en el que Simón Venzal Carrillo recuerda que se han cumplido muchos objetivos previstos por la institución y se han realizado multitud de eventos en su sede, co-

mo diversos seminarios o congresos". Añade asimismo el Decano que "se han creado también grupos de distintas especies y se han celebrado interesantes Mesas Redondas en el Salón de Actos del Colegio, como la que versaba sobre las relaciones laborales entre los abogados o la que trataba acerca de la Ley del Derecho Concursal".

Buenas relaciones

Por otro lado, Simón Venzal Carrillo ha querido resaltar la buena relación existente con otras instituciones almerienses al afirmar que "el Colegio de Abogados ha firmado un importante convenio con la Diputación Provincial y otro no menos importante con la Universidad de Almería".

Por último, el Decano Simón Venzal Carrillo ha recordado la gran participación que se registró en las pasadas elecciones y el amplio respaldo que obtuvo su candidatura, al tiempo que ha felicitado a todos los candidatos que concurrían en las mencionadas elecciones por su participación en la vida colegial.



Momento histórico. El Colegio de Abogados y Caja Madrid firmaron ayer un convenio que permitirá que los letrados puedan percibir las liquidaciones correspondientes a las guardias y asistencias del Turno de Oficio de manera anticipada. En la actualidad, dichas cantidades se perciben con retrasos de cuatro a seis meses. Con esta iniciativa, históricamente reivindicada por los letrados adscritos al Turno de Oficio, se conseguirá que estos profesionales tengan la posibilidad de percibir sus minutas trimestrales en el momento inmediato a su liquidación. Igualmente, se procedió a la firma del convenio con Mapfre-CajaSalud, mediante la cual se ofrece a todos los letrados, familiares y empleados del Colegio la posibilidad de suscribir un seguro médico con altas prestaciones asistenciales./ R.D.

EUSKADI.-Jueces, abogados y catedráticos analizan mañana en Bilbao los dos años de vigencia de la Ley Concursal

Más de cien letrados de Bizkaia, junto a catedráticos, jueces y magistrados del Tribunal Supremo, asistirán mañana a la jornadas de estudio sobre los más de dos años de vigencia de la Ley Concursal, que supuso la creación de los Juzgados de lo Mercantil, según informaron a Europa Press fuentes del Consejo Vasco de la Abogacía. El Consejo Vasco ha decidido organizar estas jornadas en Bilbao, Vitoria y San Sebastián, dirigidas a la formación de los abogados que ejercen en los tres territorios. Entre los ponentes, destacan el magistrado de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, Vicente Montes Penedés, el catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Deusto, Ricardo de Ángel Yaguez, y los dos jueces de lo Mercantil de Bilbao, Edmundo Rodríguez Achútegui y Edorta Etxarandio. El curso estará dirigido por el magistrado de Barcelona, José María Fernández Seijo, propuesto a las Cortes Generales para vocal del CONSEJO GENERAL del Poder Judicial. También intervendrá el Juez de Primera Instancia de Bilbao, José Manuel Fínez Ratón, el abogado laboralista José María Bernat y la abogada Teresa Ramos Ibós. La Ley Concursal, que se aprobó por unanimidad en 2003, entró en vigor el 1 de septiembre 2004, lo que supuso la creación de los Juzgados de lo Mercantil, órganos especializados en materia concursal y mercantil, y un nuevo procedimiento concursal que sustituyó a los de quiebra y suspensión de pagos. Desde entonces los Juzgados de lo Mercantil han tramitado más de 150 concursos de empresas y personas físicas en Bizkaia, 70 en Gipuzkoa y 50 en Alava, además de las materias mercantiles que les atribuye la ley en campos como patentes, marcas, sociedades, competencia desleal, propiedad intelectual, derecho marítimo, transporte y publicidad.

Real: "La propuesta de ley Económica Matrimonial del PP es mejorable"

El decano de los abogados de Valencia matizó que el texto es "correcto"

El decano del Colegio de Abogados de Valencia, Francisco Real, manifestó que la proposición de ley de Régimen Económico Matrimonial Valenciano presentada por el PP es "correcta", si bien indicó que el texto es "mejorable", ya que según el experto, debe "enriquecerse" con aspectos más adecuados.



El decano de abogados de Valencia, Francisco Real.

El decano de los abogados indicó que la iniciativa del PP recoge "en parte" los estudios de la Comisión de Codificación de Derecho Foral Valenciano y "en parte no", a lo que agregó que el texto está "para muchas enmiendas; no creo que salga tal y como está", aseveró, y señaló que la proposición "va a ser enriquecida".

También defendió que la norma "tiene que venir com-

plementada" con una ley sobre Derecho Sucesorio, y lamentó que el Colegio no haya sido consultado por parte del grupo popular para la elaboración de la proposición.

El representante de los abogados valencianos señaló que la ley se enmarca en un interés por "recuperar los contenidos normativos de los abolidos Furs y adecuarlos a la realidad social actual", y precisó que en ese punto "es

donde se presta a discusiones" en cuanto a cuestiones como el establecimiento de la separación de bienes, la dote, la germanía y una "serie de planteamientos que posiblemente pueden matizarse y pueden quedar mejor que en la propuesta actual".

Alabó la "libertad de pactos total y absoluta" que determina la ley, de forma que los cónyuges pueden pactar el régimen de separación de bien-

es "o cualquier otro", y a falta de pacto, "regirá la separación de bienes, que es lo contrario a lo que tenemos en este momento por el Código Civil". Reconoció que esa libertad de pactos "puede salir en perjuicio de alguien, pero lo que también tenemos que tener en cuenta es que ya existe una cultura por parte de todos" y la sociedad "está más informada, o por lo menos se le debe informar correctamente para que cada uno elija lo que quiera". Además, indicó que el régimen de pactos de cada pareja es "susceptible de cambiar en cualquier momento".

Por otro lado, afirmó que la ley "no entra en la dinámica actual de matrimonios del mismo sexo", si bien señaló que se trata de una regulación estatal que tiene que aplicarse y "siempre será supletoria" en aquellos aspectos concretos que no regula la norma. Indicó que "aunque no esté precisado en el texto, se podrá aplicar a los matrimonios del mismo sexo".



Mujeres Juristas. La Asociación Canaria de Mujeres Juristas, bajo la presidencia de María Dolores Pelayo Duque, ha concedido el premio Jurista 2007 a la fiscal del Juzgado de Violencia sobre la mujer de Santa Cruz de Tenerife, María Francisca Sánchez Álvarez. El acto de entrega se celebrará el próximo día 6 de marzo en el Casino de Tenerife. Con este premio, que se otorga por segunda vez, dicha asociación reconoce la labor de las mujeres juristas que luchan contra la discriminación de sexo. En la edición pasada, el premio Jurista 2006 fue otorgado a Carmen Pitti, quien fue durante diez años la decana del Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife. Este premio consiste en una majestuosa escultura, obra de la artista tinerfeña Belén Morales./ RUTH DIONIS

ACTO DE JURA

Once nuevos letrados se incorporan a la profesión

N.A.
REDACCIÓN

El salón de actos del Colegio Provincial de Abogados de Almería fue escenario el viernes 22 del acto de Jura de once nuevos letrados que solicitaron su incorporación en la institución almeriense.

José Luis Belinchón Guijarro contó con Manuel Alcoba Salmerón como padrino; Eloisa Rodríguez Piñero, con Julián Ignacio Cazorla Montoya; María Antonia Parra Martínez, con Jesús Yebra Herreros; Francisco García Santos, con José Miguel Lozano Guzmán; Juan Luis Del Pino Berenguel, con José Carlos Suarez Escalona; María Teresa Núñez Domínguez; con Manuel Sánchez Berenguel; María del Carmen Martínez Yélamos, con Enrique Aguilera Ledesma; Alicia Gutiérrez Escobar, con María Araceli Pérez Fernández de madrina; Ana María González Martínez, con José González Muñoz; Fuensanta Rodríguez Villar -María Dolores Gómez Ponce (Fiscal)- y Juan Modesto González López, con Rosa María Fernández Sánchez como madrina.

El Colegio de Abogados publica un nuevo número de La Venia

A. COLLADO OVIEDO

El Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo ha publicado un nuevo número de su revista La Venia, correspondiente a febrero de 2007. Bajo la dirección del letrado Víctor Celemín Santos, quien dirige la publicación desde su inicio, las abogadas Ana García Boto y María Escanciano aportan sendos artículos sobre la libertad de expresión de los letrados. La revista también cuenta con la participación del ex presidente de la Agrupación de Jóvenes Abogados, Iván de Santiago, y una carta del decano de la institución, Pedro Hontañón.

Los colegios de abogados piden al TSJA más puntualidad en los juicios

EFE SEVILLA

El Consejo Andaluz de Colegios de Abogados ha denunciado la «pasividad» del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) ante la impuntualidad en el inicio de los juicios, pese a la queja elevada hace seis meses por el órgano representativo de los abogados.

El Consejo Andaluz acordó en su última sesión plenaria, celebrada en Antequera, «trasladar a la opinión pública su malestar porque el TSJA no haya adoptado ninguna medida para combatir las dilaciones y esperas innecesarias que con frecuencia padecen los profesionales y los ciudadanos».

El decano del colegio de Sevilla y portavoz del Consejo, José Joaquín Gallardo, dijo ayer que el retraso en los juicios y otros actos procesales «es habitual en muchos órganos judiciales andaluces» y añadió que los abogados consideran «lamentable que la sala de gobierno del TSJA haya ignorado la petición que en ese sentido le elevaron hace más de seis meses».

Calidad e imagen

A su juicio, «esa falta de puntualidad afecta gravemente a la calidad e imagen del servicio público de la Justicia, perjudica a los ciudadanos, abogados, peritos, funcionarios policiales y demás personas que intervienen en los procesos y reduce el rendimiento de los propios juzgados y tribunales».

El Consejo Andaluz considera «absolutamente necesario que el TSJA dicte una instrucción que establezca controles para que el primer juicio del día comience a la hora señalada y se instaure un sistema para que las posteriores vistas se señalen con racionalidad, atendiendo a la duración previsible de cada una».